



S E R M O N
P R E D I C A D O E N E L
C O N V E N T O
D E J E S V S C R V C I
F I C A D O

DIA DEL S. DOCTOR S. BVENAVENTURA,
en la solemne Profession que hizo la Madre Soror Ca-
thalina Josepha de Jesus Maria, hija de los Illustrissi-
mos Señores Don Diego de los Rios, Cabrera, de la
Ceida, y de Doña Josepha Maria de Cardenas,
y Angulo, Marqueses de la Villa
de la Escalonia.

POR EL REVERENDISSIMO PADRE PRE
sentedo Fr. Francisco Possadas del Orden
de Predicadores.

D E D I C A D O
A LA ILLVSTRISSIMA SEÑORA
DOÑA JOSEPHA MARIA
DE CARDENAS, Y ANGVLO
Marquesa de las Escalonias.

Con licencia, en Cordova, por Diego de Ualverde y Ley-
va, y Acisclo Cortès de Ribera. Año de 1697.

NOTES

THE OFFICE OF
THE ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF

THE STATE OF NEW YORK

IN SENATE

January 1, 1913

REPORT

OF THE

COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION

PASSED BY THE SENATE

ON JANUARY 1, 1913

ALBANY:

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK

1913

PRINTED BY THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK

ALBANY

1913

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK

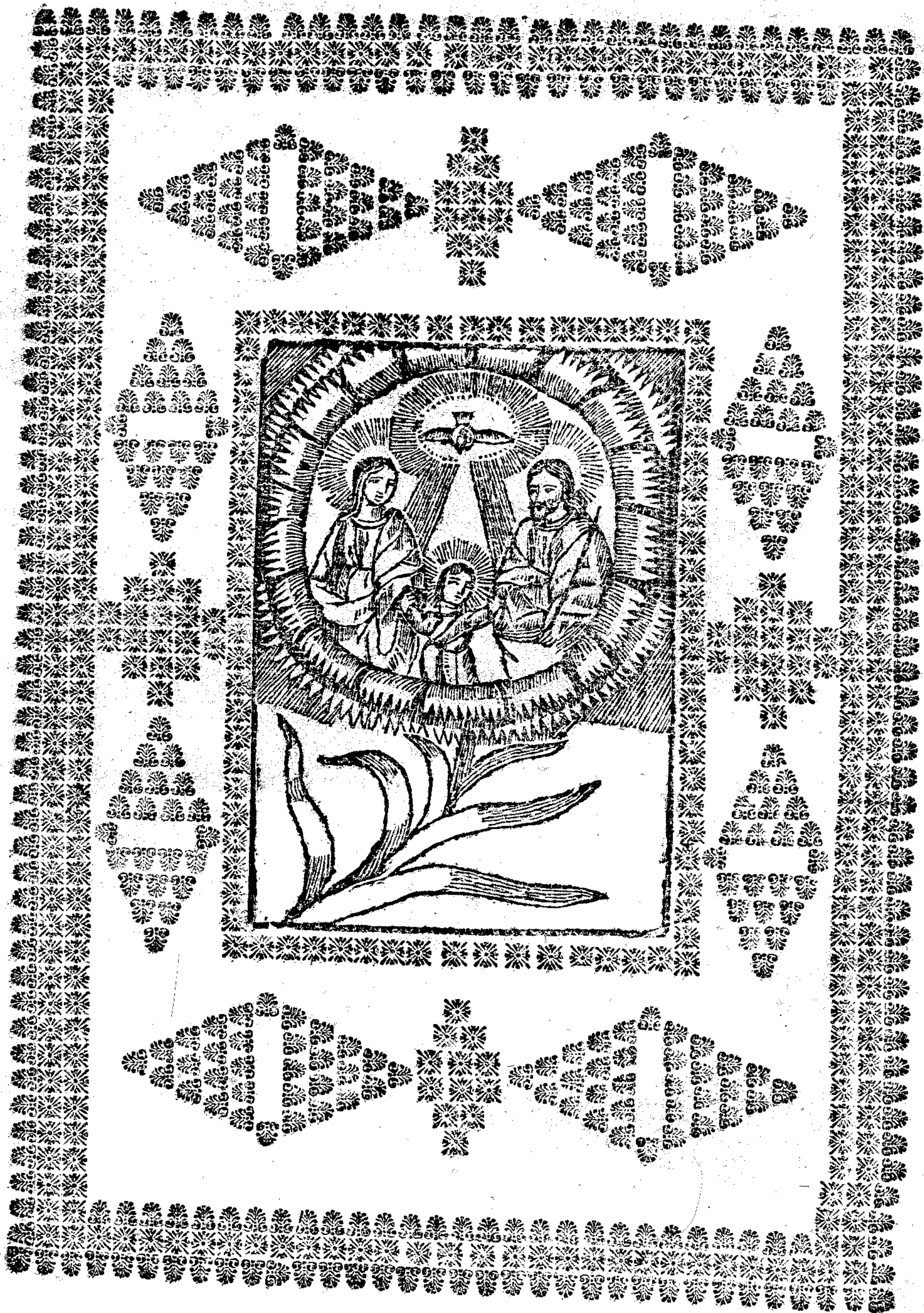
ALBANY

1913

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK

ALBANY

1913





DEDICATORIA

ALA ILLVSTRISSIMA SEÑORA
Doña Iosepha Maria de Cardenas,
y Angulo, Marquesa de la
Escalonia.

QVANDO me hallè con el mandato de mi P. Provincial, para que entregasse este Sermón à la Estampa, me puse à considerar tres cosas: La vna, quien moveria à mi Prelado, la otra à quien dedicar la obra, y la otra, por que sufriria el rubor de la Imprenta.

En la vna conocì que U.S. fue quiè se interpuso para que mi Prelado me lo mandasse, que es proprio de las Madres los yerros por el maternal afecto en orden à los hijos, como dize S. Geronymo de aquella Matrona Madre de los del Cebedeo, *errore muliebri, & pietatis affectu nesciens, quid peteret.*

En la segunda discurri, que no avia persona mas propria á quien dedicarlo que à V.S. no por ser Madre dela Religiosa, fino por pagarle la mortificaciõ, y el merito, cõ esta venganza en la misma moneda. V. S. me dió la mortificacion de que se imprimiessse, y yo le doy la que tendrà en que se le dedique; porque no falte la espiritual correspondencia, sin el lunar de la venganza. Lo mismo hizo el Padre S. Bernardo con el Abad Pedro Cluniacense. Que avien-
dole alabado, y dado mortificacion cõ los elogios, hizo el Santo con el Abad lo mismo; y dixo á el remate de su carta con vn fante despique: *quod tibi non vis, alij ne feceris*. Lo que no quieres para ti, no hagas con otro.

S. Bern.
Epistol.
265.

En la otra, que es pasar por el rubor de la Imprenta, hallè, por lo que mira á mi Prelado en lo obediente, y por lo que à V. S. en lo cortès, que debia su-
fir

frir el empacho por no faltar á mi Prela-
do en lo que me manda, y á V. S. y su
hija en lo que gustan. Casi lo mismo le
sucedio á San Geronymo con otro Ser-
mon, á quien pidió aquella noble Vi-
da Santa Paula con su hija Eusthochio
que lo sacase á luz; hallandose el Santo
embarazado con el rubor, y con el mán-
dato: Dixo, que mas queria que le fa-
liesse á el rostro el color vergonzoso,
que no faltar á la obediencia: *Malui
excipere ruborem pudoris, quam non exequi
iusionem vestram.* Esto es lo que fiente, y
ofrece á V. S. su menor Capellan.

F. Francisco Possadas.

*Para disculpa
de un Sermon
que se saca por
dicas fuera
de atencio
en la Cathe-
dral de Oaxaca
en 1714.*

CENSURA DEL M. R. P. M. Fr. ANTONIO NAVARRA
*ro, Calificador del Santo Oficio, Vicario General, y Prior que
ha sido en este Convento Real de San Pablo de
Cordova.*

DE mandato de N. M. R. P. M. Fr. Ioan de la Cruz Prior Provincial desta Provincia de Andalucia Orden de Predicadores, he leydo el Sermon, que predicô el M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Posadas en la solemne profersion de la Religiosa Madre Soror Cathalina de Jesus, hija de la Señora Marquesa de las Escalonias; en el Convento de Jesus Crucificado del mismo Orden. Mandato a sido este, que lo he apreciado, y celebrado mucho, por averseme con él anticipado el gusto de aver leydo este Sermon antes que salga estampado; si bien he estado con el dolor de que mis achaques no me diessen licencia para oirlo predicar; porque en tal predicator ay grãdissima diferencia entre el oirlo predicar, ó leer sus Sermones despues de predicados.

De aquel Angel semejante a vn hombre, de quien San Ioan haze mencion en su Apocalipsi cap. 1. dice que de su boca salia vn puñal agudo por ambas extremidades: *de ore eius gladius ex utraque parte acutus exibat*. Quien no estraña este enigma? La mano es donde debe estar el puñal, pero en la boca para que fin? Y ya que esté en la boca no valtara el que fuera agudo por vna estremidad sola, como suele serlo el puñal, ó cuchillo de que las manos usan? (miren, dice Iugo Cardenal] no se estrañará esta vision, si se repara q̄ este es symbolo de vn Predicador Evangelico, cuyas palabras en sus labios penetran al duplicado, que en sus manos trasladandolas en los eseritos, y por esso essa palabra de Dios en los labios de esse Predicador Evangelico es vn puñal agudo por ambas a dos estremidades. Y assi dice Iugo: *de ore eius id est predicationis gladius exibat, id est Verbum*

Sum Dei. Practicada hallamos aquesta intelligēcia ē el Author de aqueste Sermon; pues aunque leidos sus Sermones persuaden, y convencen la razon, y mueven los corazones; pero oidos en sus labios penetrā, y hieren hasta lo mas intimo del corazon, y le hace centellear afectos fervorosos de amor de Dios. Y este efecto no solo lo consiguen sus palabras, y Sermones en los hombres sencillos, y humildes, sino tãbiē en los mas doctos, y calificados; no solo en los tiernos de corazon, sino aun tambien en los embegecidos en sus culpas, y endurecidos en ellas: es cada palabra suya vn puñal agudo por ambas estremidades; porque hacia todas partes penetra, hiere, y provoca a dolor, y sentimiento cordial de las ofensas cometidas contra Dios.

Y assi S. Pablo 1. Cor. cap. 2. movido por inspiracion mas que humana hablando de su predicacion dixo: *& sermo meus, & predicatio mea*, mi sermon, y mi predicacion. Pues su Sermon no es lo mismo que su predicacion? Pues para q̃ le añade el otro termino, y mi predicacion? Parece que aqueste aditamento es ocioso, pero yo lo hallo muy necesario por lo que vamos diciendo. Y assi San Pablo le duplica à su predicacion los terminos, para que por aī se conczca, que la palabra de Dios en sus labios tiene duplicados los efectos, y assi dice, que la palabra de Dios en sus labios, no solo es Sermon, sino tambien predicacion.

Y esta, no ponderacion, sino verdad practicada, la hallará quien leyere este Sermon mas afianzada con lo que San Pablo dize inmediatamente: *& sermo meus & predicatio mea, non impersuasibilibus humana sapientia, sed in ostensione spiritus*. Mi sermon, y mi predicacion, dice San Pablo, no es fundada en razones humanas, sino en la manifestacion del espiritu. El Author de este Sermon no se vale de letras, ni de razones humanas, ni de artificios rethoricos, aunque su estilo sin cuydado, ni afectacion es rethorico, sino de razones divinas, y especialmente en este Sermon.

mon encaminadas todas á expresar, y manifestar el espíritu
de la obediencia, pobreza, y castidad, imitando en esto á
San Pablo: *sed in ostensione spiritus*; pues siendo esto así,
como se verá en el Sermón estampado, que será oído en
sus labios! quien duda que serian los efectos duplicados,
manifestando el Author su espíritu, y el de los votos que
la recién profesá avia de observar. Por cuyas razones, y
por no contener este Sermón cosa alguna que contravenga
á N. Santa Fé, y buenas costumbres, juzgo que es muy dig-
no de darse á la Estampa, para que todos puedan gozar de
su enseñanza. Así lo siento en este Real Convento de S.
Pablo de Cordova, dada día 29. de Julio de 1697 años.

Er. Antonio Navarro.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M. Fr. Ioan de la Cruz Prior Provincial de la Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores. Por las presentes, y por lo que a la Religion toca, concedo facultad al M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Poffadas, morador de N. Convento de S. Domingo de Scala-Celi extramuros de Cordova, para que pueda dar, y de a la Estampa el Sermón, que predicó el día 14. deste mes de Julio en la solemnidad de Professiõ, y Velo dela Madre Soror Cathalina Iosepha de Iesvs Maria, y Rios, Religiosa de Velo negro en N. Convento de Iesus Crucificado de dicha Ciudad; atento a que está visto por personas, a quienès cometí su censura, no cõtener cosa dissona a N. S. Fê, y buenas costumbres; antes bien, ferà de consuelo para personas devotas, que desean salga a luz para comun edificacion. Por lo qual debo mandar, y para que en ello mas merezca, mãdo al dicho M. R. P. Presentado en virtud del Espiritu Santo, S. obediência, y debaxo de precepto formal, entregue el Sermón para el efecto, que dicho es. En fe de lo qual lo firmé, y mandé sellar con el Sello Menor de N. Oficio en este N. Real Convento de S. Pablo de Cordoba en 23. dias del mes de Julio de 1697. años.

Fr. Ioan de la Cruz Prior Prov.

Reg. fol. 94.

Fr. Ioseph de Esquivel Comp.

B 2

CEN.

CENSURA DEL DOCTOR D. LUIS BEL-
luga, Collegial del Collegio Mayor de Maestre
Rodrigo, Universidad de Sevilla, Canonigo Ma-
gistrat de Escripura de la Santa Iglesia de Zamo-
ra, y Examinador Synodal de su Obispado, y
Leetoral de la S. Iglesia Cathedral
de Cordova.

DE comission del señor D. Francisco Cech-
jin y Godinez, Canonigo de esta Santa
Iglesia Cathedral de Cordova, Provisor, y Vi-
cario General deste Obispado, he visto el Ser-
mon, que el Reverendissimo Padre Presentado
Fr. Francisco Posladas del Orden de Predica-
dores dixo en la solemne Profesion de la Ma-
dre Soror Cathalina Iosepha de Jesus Maria,
en su Convento de Jesus Crucificado del mis-
mo Orden: y puedo decir con Mantuano: ia
Elog. Mirand. que lo he leydo con tanto gusto,
quanto es el afecto, conque he venerado siem-
pre, y venero su Autor por los muchos titulos
que mi respeto calla, por escular a su modestia
el bochorro. *Legi tanta animi voluptate, quanto
amore eius Authorem semper prosecutus sum.* Y
confieso, que a no intervenir mandato tan su-
perior; de que diga mi parecer, esculara mi cen-
sura con solo el titulo de tan venerable, como
Apostolico Orador, y de familia, que tanto ve-
nero;

nero : en que trae consigo su mayor aprobaciõ.
Neque enim (decia Casiodoro lib. 11. Epist. 22.)
fieri poterat, ut quæ tantus Author familia tantæ
produxerat, sententia nostra in eo corrigendum ali-
quid inveniret.

El Sermón està tan lleno de doctrina para instruir a vna verdadera Religiosa, como su Author lleno del espíritu de la verdadera Religión; y lo que mas admira es, ver como junta con lo ingenioso lo santo, con lo santo lo docto, con lo docto lo practico, con lo practico, docto, santo, ingenioso, lo dulce, lo facil, lo discreto, con que acomodandose a los asuntos, a los Auditorios, y a los genios con vna dulce violencia los atrae para el fructo que pretende; mostrando lo dulce, con que aficiona, para imprimir la doctrina, con que captiva, maxima tan seguida, como aconsejada de los Santos, que con espíritu de suavidad, y dulzura hã procurado atraer como inimitable en todos Oradores, pues esto no se aprende con el arte, si el Cielo no lo comunica con el espíritu. Conque podré yo decir de nuestro sagrado Orador lo que Quintiliano dixo, hablando en vna ocasion de otro. *Ea, quæ in hoc Oratore maxima sunt, imitabilia non sunt, ingenium, inventio, vis facilitas, & quid quid arte non traditur.*

La Oracion toda es vn clarissimo espejo, don

de mirandose nuestra recién profesla la Madre
Sor Cathalina Maria de Jesus a la luz de su pro-
fesion podrá componer [como todos los espi-
ritus Religiosos, que se miraren a él tambien)
sus operaciones todas en los practicos, reflexos
que esta viva Imagen de perfeccion despide : y
no dudo que mirandose a él repetidas veces en
su repetida leccion se irá imprimiendo, y perfec-
cionando mas, y mas la Imagen de la perfeccion
Religiosa en aquellos espiritus, que procuraren
mirarse para reprehenderse, y en la re-
prehension componerse; y por esso alabo la pro-
videncia de el precepto superior, que ha interve-
nido, para que aunque sea acosta del bochorno
que padece la gran modestia de su Author se dé
a la Estampa : pues no fuera bien, que aunque
tan pequeña obra, cifrandose en ella toda la per-
feccion Religiosa, que en dilatados volumenes
no se podia persuadir mejor, se quedasse solo a
las voces de los que lo han oydo, y pudieran ol-
vidarlo sin pasarlo a los ojos de los que pueden
para su enseñanza repetidas veces leerlo ; que
por esso decia Tritemio de laudib. scriptos. *Ma-
ior est scriptoris pietas officio prædicantis, quia il-
lius perseverat in annos multos annuntiatio, istius
eum tempore perit monitio, prædicator loquitur dum
taxat præsentibus, scriptor prædicat etiam futuris:
illius sermo semel auditus in nihilum redigitur, istius
lectio*

lectio millecies repetita nunquam minuitur; cum prædicator deficit, cessat officium, scriptor etiam mortuus in volumine moribus facit institutum. Palabras que pueden quitar todo bochorno a nuestro Apostólico Orador, no solo para el caso presente, sino tambien para los que me consta, su humildad huye, pareciendome a mi pudiera ceder esta a la utilidad publica de los escritos.

No alabô la Santidad de Gregorio XIII. en aquel su Breve sobre las obras del Venerable P. M. Fr. Luis de Granada, credito de su Religion, y honra de nuestra nacion los Sermones grandes que hacia, las conversiones que en ellos lograba, sino que lo mismo que predicaba lo diese a la Estampa, para que no vna, sino muchas veces pudiesen todos leer, lo que no todos podian lograr el oir. *Quot ex scriptis tuis profuerunt totidem filios genuisti Christo, longeque illos maiori beneficio afecisti, quam si cæsis aspectum, aut mortui a Deo vitam impetrasses.* Finalmente concluyo con decir que así por estas razones, como por no contener este Sermon cosa alguna contra nuestra Santa Fê, y buenas costumbres es digno de que se de à la Estampa, y de que repetidas se lea. Así lo siento en Cordova a 25. de Julio de 1697.

Doct. D. Luis Velluga.

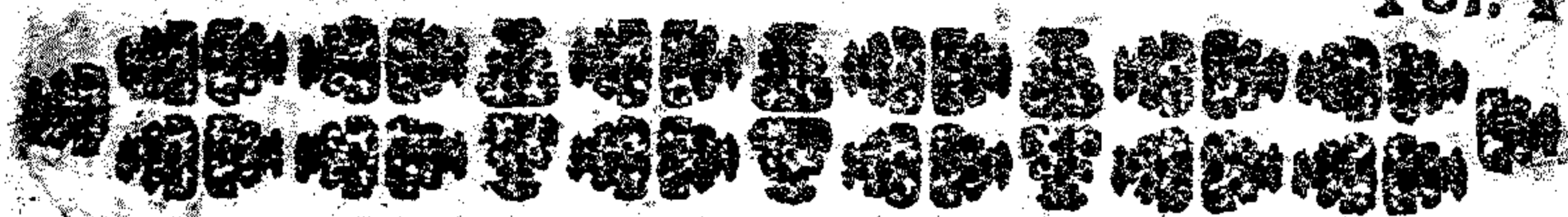
LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Lic. D. Francisco de Cehejin y Godinez Canonigo dela S. Iglesia de Cordova, Provisor, y Vicario General en ella , y su Obispado, por el Eminentissimo, y Reverendissimo Señor D. Pedro por la Divina misericordia, de la S. Iglesia de Roma Presbytero Cardinal Salazar, mi señor, del Titulo de S. Cruz en Gerusalén, Obispo de Cordova, del Consejo de su Magd. &c. Aviendo visto el Sermen que el R. P. Presentado Fr. Francisco de Posladas del Orden de N. P. S. Domingo predicò en el Convento de Monjas de Iesus Crucificado desta Ciudad, el dia de S. Buenaventura en la profersion que celebrò la Madre Soror Cathalina Iosepha de Iesus Maria, hija de los Señores Marqueses de la Escalonia ; y la censura del Doct. D. Luis Velluga, Canonigo Lectoral de dicha S. Iglesia Cathedral, por donde consta no tener cosa alguna que desdiga a N. S. Fè Catholica, y buenas costumbres, damos licencia, por lo que a Nos toca, para que se pueda dar, y dè a la Estampa. En Cordova en treinta y vn dias del mes de Junio de 1697. años.

*Lic. D. Francisco Cehejin,
y Godinez.*

Por mandado del Señor Provisor
Nicolas Enlógio de Prado.

TEM



THEMA.

Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum qui in celis est. Ex Math. 5. cap.

SALVACION.



Y celebra este Religioso Convento acompañado deste noble concurso la Profesion de vn alma, que dexando a el mundo, se consagra a Christo. Que dicha ! O que mudanza pide esta dicha ! Pide a mi ver, que la que professa sea otra, no sea la misma, porque se queixa el Esposo, quando en la profesion no encuentra con la Esposa que busca. Que jose Iacob en aquel su matrimonio. Porque se queixa este Santo Patriarcha ? Veamos que es lo que busca, y lo que encuentra. Lo que busca es a Rachel, y lo que encuentra es con Lia ; pues no se ha de quejar, sino encuentra con la Esposa que busca ? (O que de Esposas tendrân quejoso a el Esposo Christo, porque no encuentra en ellas aquello que busca.)

Gen. 29

C

Que

S. Ioan.
Chrisost.
in Genes.
19.

Quejose a Laban, y parece, que no tuvo su queja motivo, porque era estilo, y costumbre politica de aquella tierra, casar primero a la hija mayor, que a la menor, y como Lia era la mayor, y Rachel la menor, dió el estado primero a la vna, que a la otra, por no faltar a lo que era estilo politico. Sea ello así, mas yo discurro, que aquella costumbre fue el mayor motivo de su queja. Porque? Porque era mala, dice San Iuã Chrisostomo: *hæc consuetudo mala erat*. En que estuvo lo malo desta costumbre? En que le quitaba el derecho a Iacob. Avia servido Iacob por Rachel siete años en el oficio de Pastor, adquiriõ derecho con los trabajos servidos por la esposa, y como la costumbre le privaba del derecho, era mala; porque miraba a la mayoría de la casa, y no a el derecho que tenia tan justificado Iacob. O Señor! Pastor Soberano, Iacob Divino, tendreis vos derecho a la esposa que elegis entre los hijos de vna familia? Diremos que si: la costumbre politica, que os quiere escalar este derecho será buena? No, sino mala dice S. Iuan Chrisostomo: *hæc consuetudo mala erat*. Este parentesis mira a satisfacer a el rumor politico, que ha corrido contra el estado de la profeta, atendiendo a que no se pierda la sucesion de la casa, que a no aver sido llamamiento, tuviera su razon la costumbre; pero siendolo, no

ay que dudar ; porque ya emos visto en la de
 Abraban, de quien se esperaba no menos que a
 el Mesias, sacrificar vn solo hijo , cortando a el
 parecer humano la esperanza a la sucesion, aun
 que no a el Divino, que diò por vn hijo sacrifica
 do tantos como el numero de las arenas.

En este assumpto quiere la devocion que
 haga recuerdo de vnas circunflâcias harto mis
 teriosas. La vna es la presencia de Christo en
 aquel admirable Sacramento. La otra, la Rey
 na de los Angeles Madrina de estas bodas , y la
 otra; el Patrocinio del Patriarcha San Ioseph
 Esposo de la Virgen. Porque pregunto se ma
 nifiesta Christo en este Sacramento? De que ha
 ce alarde fino en aquellos accidentes? De su car
 ne en comida, dice San Iuan: *Caro mea verè est*
in vobis. Y que engendra esta carne, quando se co
 munica? Virgines para esposas castissimas de
 Christo. Asi lo dice Zacharias: *frumentum electo*
rum, & vinum germinans virgines, pues visto es,
 que si en la profelsion se engendra vna virgen
 para Esposa de Christo ha de hacer alarde de la
 carne de que se forma. Preguntan los Exposito
 res Sagrados, si aquella costilla que tomò Dios
 del lado de Adan, fue con carne, o sin ella ; por
 que el Texto dice, que tomò la costilla , sin ha
 cer mencion de la carne : *Tallit unam de costis*
eius. Mi Angelico Dector dice, que no se ha de

Iosann. 6.

Zach. 9.

Gen. 2.

S. Tho.
in Gen:

entender que la tomó sin carne, sino con ella. *Intelligendum est, quod non sine carne, sed cum carne.* Favorece a este sentir el Texto, en que dixo Adan, este es hueso de mis huesos, y carne de mi carne. Porque pregunto hace Adan alarde de su carne en esta ocasion? Que es lo que le quiere formar? Eva para su Esposa. Y de q̄ ha de ser la formacion? De la carne, y el hueso. Pues manifieste su carne en la formacion de su Esposa, que el Esposo ha de hacer alarde fino de su carne, quando se forma su Esposa. Mas ò Madre! que pide esta fineza? A que obliga este amor? Yo discurro, que a viuir vnida con Christo, que esta vnion sefigiô entre Adan, y Eva. *Erunt duo in carne una.*

Gen: 24

Porque ha de ser la Madrina de estas bodas la Reyna de los Angeles? Yo discurro, que por que la que professa ha sido criada desde sus años tiernos a los pechos dulces desta devocion, y es bien que sus Padres le den el consuelo con tal Madrina, y tal Ama. Saliô Rebecca a casarse con Isaac, y los Padres le dieron por Madrina, y compañera a el Ama. *Dimiserunt ergo eam, & nutricem illius.* Porque ha de ser esta la que le acompañe como Madrina en su Matrimonio? No fue esta la que alimentó a Rebecca desde los años tiernos con el manjar de sus pechos? Pues esta ha de ser la que la acompañe para que

ten

tenga con tal Ama tal Madrina, y tal consuelo dice Santo Thomas: *ut nutricis solatio fruatur.*

S. Thol
in Gen
24^o

Bien; pero porque ha de ser el interlocutor, y agente destas bodas el Patriarcha San Ioseph? No avia otro Santo que patrocinafe esta funciõ? Si. Mas ninguno mas proprio que este. Fue este Santo el Mayordomo de la Casa de Dios, y el que como nutricio cuydô de Christo desde los tiernos años, y a este le toca mas que a otro acompañar a su Esposa. Porque fue Eliazer el que fue por Rebecca para Esposa de Isaac? No hubo otro criado en la casa de Abraham? Si lo hubo, mas ninguno mas proprio que este. Fue este el Mayordomo, y el que como tal cuydó de Isaac desde los años tiernos, pues a este le toca la agècia delas bodas de Isaac con Rebecca. Estas son las circunstancias. Solo resta, que le ofrezcamos algo a la Esposa, que presente a la Madrina por todos los presentes. A Rebecca le dieron vnas arracadas. Que son estas? Prendas del oydo. Que arracadas encontrarê yo, para que enriquezcan los de U. R.? Las voces del Ave Maria, que estas fueron las que puso el Angel en los de esta gran Reyna. Tomelas U. R. y ofrezcalas por todos diciendo:

Ave gratia plena.

THEMA.

Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, &c. Ex Math. 5. cap.

INTRODVCCION.

SALE la Esposa a su profession con vna luz en las manos acompañada de vn Coro de Uirgenes, que con luces en las suyas, como aquellas otras del Evangelio, salen à recibir à el Esposo, cortejando à la Esposa: *quæ accipientes lampades suas, exierunt ob iam Sponso, & Sponsæ.* Para que, pregunto, será esta luz en la profession? Yo discurre, que para que se vean las obras que promete en la profession que hace: que esta es la maxima de Christo en la clausula del Evangelio, que se vean las obras à los ojos: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona.* La dificultad esta en averiguar, que obras son las que se han de ver. El Cardenal Cayetano dice: que las propias, no las agenas: *opera vestra non aliena.* Quales, pregunto, serán las propias? Las del estado de cada vno, que son propias de la persona; por del estado, y quales serán estas? La Pobreza, la Obediencia, y la Castidad. Y de estas, que es lo que emos de ver? Lo bueno de ellas, que esto es lo

Mathæ.
25.

Cayetan.
Mathæ.
25.

lo que quiere el Evangelio *ut videant opera vestra bona*. Y qual será lo bueno de la obra? El espíritu con que se hace. Con que será el assunto, exortar á V. R. para que manifieste con la luz que tiene en la mano el espíritu de Pobreza, Obediencia, y Castidad; para que vean los ojos las buenas obras que dice el Evangelio: *Sic luceat lux vestra, ut videant.*

§. I.

El espíritu de Pobreza. Ay en esta virtud Pobreza sin espíritu, y espíritu con pobreza. Pobreza sin espíritu es aquella en que se sufre la necesidad, mas la voluntad no se conforma con la necesidad que se sufre. Padece aquello que no se quiere, y no se quiere aquello que se padece. Esta no es virtud, sino miseria, como la de aquel hijo Prodigio, que padecía el cuerpo la hambre que no quería la voluntad. Pobreza con espíritu, es aquella donde se conforma, y se complace la voluntad con lo que se padece. Esta es virtud, y lo que premia Dios, como dice por San Matheo: *Beati pauperes spiritus*, porque su Magestad, como dice el Cardenal Cayetano, no beatifica la Pobreza sin espíritu, sino el espíritu con Pobreza: *Beatificatur non Paupertas, sed voluntas Paupertatis.*

Math. 5.

Cayetan.
hic

Esto

8
Esto supuesto, entre V. R. con la luz en la virtud de la Pobreza a ver si halla en ella el espíritu, y registre dos cosas, la celda, y los avitos. Mire si la celda está en aquel vacío, y pobre desnudez para que se labrò, si los avitos están pobres, y sin la curiosidad que busca la afectación que en las mortajas no parece bien lo curioso. Aplique mas la luz, y si hallare que la voluntad se complace viendo la celda desnuda, y los avitos pobres alegrese. Pero fino hallare que la voluntad se conforma con lo pobre de los avitos, y con lo vacío de la celda, llore. Porque ha de llorar? Porque no ve el espíritu de Pobreza, sino la Pobreza sin espíritu.

Llorò Magdalena a la vista del Sepulcro. Preguntamos el por que de su llanto. *Mulier quid ploras? Muger porque lloras?* Para conocer la causa, será bien, que reparemos donde llora, quando, y porque llora fuera del Sepulcro. *Foris plorans.* Y quando llora? Quando viò el Sepulcro. *Vidit monumentum vacuum.* Y porque llora? Por lo que viò, y por lo que no viò. Que fue lo que viò? El Monumento vacío. Y que mas? Las pobres mortajas. Y que fue lo que no viò? El espíritu que avia morado en aquel Monumento, y vestido aquellas mortajas. Esto fue lo que no viò, y esta fue la causa de su llanto. *Inferunt Dominum meum.* Llorò, ô Madre

de la Magdalena porque vió el Sepulcro vacío,
y las pobres mortajas sin el espíritu que moró
en lo vno, y vistió lo otro. Que piensa U. R. que
que es la celda? Que los pobres avitos? La cel-
da Sepulcro, los avitos mortajas. Entre V. R.
la luz que tiene en la mano, y mire el Sepulcro
de la celda, y las mortajas de los avitos, y vea si
la voluntad está conforme, si se complace en la
desnudéz de lo vno, y en la pobreza de lo otro,
y si la balsa resignada, manifestará el espíritu de
pobreza, que es lo bueno de la obra que quiere
el Evangelio: *Sic luceat lux vestra, ut videant ope-
ra vestra bona.*

Mírese V. R. otra vez a los ojos de esta luz,
y considere si la voluntad está vnida con la po-
breza de los avitos conque oy la amortajan, pa-
ra que descubra su espíritu, que este se conoce
quando las mortajas de los avitos no se apartan
del espíritu, y quando el espíritu no se aparta de
sus pobres mortajas. De Saul se dice que cono-
ció el espíritu de Samuel quando salió del Sepul-
cro: *intellexit Saul, quia Samuel esset.* En que
pregunto, lo conocio? Veamos como le vió. Vió-
le afido a las mortajas conque salió cubierto. *Ip-
se amictus est pallio.* Vió el espíritu vestido de las
pobres mortajas, y a las mortajas no dexar el
espíritu, y en esto lo conoció. O espíritus Re-
ligiosos vestidos de las pobres mortajas! O mor-

1. Regū
28.

tajas pobres! a fíos a el espíritu, y lo manifestaréis, porque espíritu de Religiosa que no viste lo pobre de las mortajas, no es espíritu, sino ilusión, mortajas que no andan con el espíritu, no es Pobreza, sino engaño. Ande, ô Madre, el avito con el espíritu, y el espíritu con el avito, para que lo manifieste la luz. *Sic luceat lux vestra.*

Uea en sí para conocimiento desta virtud, si ay contra la Pobreza algunas cosas de aquellas que como idolillos adora por allá fuera politico lo secular. Yo discurre piadoso, que no las encontrará; porque como se ha de entender, q̄ vna Esposa de Christo que arranca de la casa de sus Padres en seguimiento de Christo su Esposo, ha de llevar consigo codiciosa los idolillos, que se adoran allá. No falta quien diga, que por codicia hurtò Rachél los Idolos a su Padre Laban: oponese a este parecer el Angelico Doctor Santo Thomas diciendo, que no se ha de pensar de vna muger, de vn Esposo como Iacob tan enleñada con su doctrina, que a el arrancar de la casa de sus Padres tuviese la codicia de los idolillos. No es vicio este que se debe creer de la que arranca en seguimiento de tal Esposo. O Madres creerè yo que las que han partido de la casa de sus Padres para la Religion en seguimiento de Christo traerán codiciosas los idolillos, que por politica, y mundo adoran los seglares? Creerè que

que traerán las fortijas ; ô prendas de plata ? Creeré que abrá almoadas de suelo , con otros aseos de estrado secular ? Diré que no : porque no se debe entender que semejantes idolos los traigan las Esposas de la casa de sus Padres a la Religion.

S. II.

Descubierto ya el espíritu de Pobreza a la luz de la Profession, será bien que veamos el de la Obediencia, a que se ha de rendir la Religiosa. Para el conocimiento de esta virtud, emos de suponer, que ay Obediencia sin espíritu, y espíritu de Obediencia. La Obediencia sin espíritu es aquella en que se executa el mandato, no rigiendo la parte superior del entendimiento, y la voluntad, para que se captive, el vno para no discurrir, y la otra para no repugnar. Este genero de Obediencia nos manifestó el Apostol por estas palabras: *Obedite Præpositis vestris, & subiaceite eis*. Obedeced a vuestros Prelados, con sujecion. Dos verbos vsa aqui el Apostol, el vno significa Obediencia, *Obedite*. El otro rendimiento, y sujecion, *subiaceite*. Porque, pregunto, junta para la Obediencia el vn verbo con el otro ? Porque como el vno significa Obediencia, y el otro rendimiento, y la Obediencia sin

Ad H. b.
13.

el rendimiento de lo interior es Obediencia sin espíritu, y la sugestión sin la Obediencia, no es espíritu, para que se manifieste el espíritu, vna la Obediencia con la sugestión interior, como quien dice: tened Obediencia; pero con rendimiento del espíritu, que es la interior.

Esto supuesto, discurremos sobre lo que U. R. a dicho en su Profesion. Ha prometido en ella obedecer hasta morir. Averiguemos hasta que genero de muerte ha de llegar esta virtud. Dirán todos, que hasta lo natural donde se aparta el alma del cuerpo: es así. Mas yo discurro, que ay otro genero de muerte interior hasta donde ha de llegar el obedecer Religioso. Este es quando la parte superior del entendimiento, y voluntad mueren a el mandato, el vno a el discurrir, y el otro a el repugnar. Este es vn genero de morir hasta donde ha de llegar el obedecer. Este es el que manifiesta vn espíritu de Obediencia, y vna Obediencia con espíritu. A el morir dice San Iuan, que inclinò Christo la

S. Iuan
19.

Cabeza: *Inclinato Capite tradit spiritum*. Que inclinacion fue esta tan misteriosa, q̄ la anota así el Evangelista? El Angelico Doctor Santo Thomas dice, que manifestacion del espíritu de Obediencia *inclinatio Capitis Obedientiam significat*, segun aquello del Apostol, *factus obediens usque ad mortem*. Porque se ha de manifestar el espíritu

S. Thom
hic:

13
 en con la inclinacion de la Cabeza : Oygamos
 a el Padre San Iuan Chrysostomo: *Inclinato Ca-
 pite, quod non erat afixum.* Que inclinò la Cabe-
 za, que no tenia crucificada, dice este Santo:
 es la Cabeza la porcion superior del cuerpo, el-
 ta estaba libre, q̄ la podia boluer a vna parte, y
 a otra. Que hizo Christo : Inclinar la porcion
 superior, que tenia por crucificar, y manifestar
 el espiritu de Obediencia que se descubre, quan-
 do se rinde la porcion superior a el morir: *Incli-
 natio Capitis Obedientiam significat.*

S. Iuan
 Chrysostomus
 129

Acerque V. R. la luz a esta virtud, y mire
 si ay en ella espiritu, para que se vean los ojos,
 que para esso es la luz, *sic luceat lux vestra.* Mi-
 re si la porcion superior del entendimiento està
 muerta a los discursos, de si me mandan esto, y
 no aquello, de vna manera, y no de otra, si a
 mí, y no a otra. Si la voluntad està muerta a las
 repugnancias, y quando viere lo superior destas
 potencias rendido, è inclinado a el mandaro,
 crea que abra llegado su obedecer hasta este
 morir, y que manifestará el espiritu de Obedi-
 encia. Y de no, será su Obediencia sin espiritu, y
 aunque mas viva en la Religion, no ha de mo-
 rir hasta que incline esto superior a el obedecer.
 Repare en lo que dice el Padre San Iuan Chri-
 sostomo de la Cabeza de Christo, q̄ murió por-
 que la inclinò, *quia inclinavit Caput spiravit.*

Pues no muriera sino la inclinara? Discurro que no, porque aquel inclinar la Cabeza fue llamar a la muerte para que hiciera su oficio, conque llegó el morir con el inclinar la Cabeza, para que entendamos, que no llegará el morir en la Religion, que es la Cruz de la Religiosa, mientras no inclinare la porcion superior a el mandato, que es la Cabeza.

Incline V. R. la parte del entendimiento, y la voluntad a el precepto, procurando que el vno no discorra, ni la otra repugne, que desta manera se manifestará el espíritu de Obediencia que vean los ojos a la luz, que saca en las manos: *Sic luceat lux vestra, ut videant*. Porque de nó, será su vida vn penar, por no morir. Ya sabe que el penar se acaba con el morir, y el morir con rendir la porcion superior, conque para que se acabe el penar es menester el morir, y para que este llegue, es necesario que rinda a la Obediencia la porcion superior. Todo el tiempo que no inclinó Christo la Cabeza estuvo penando; porque como la Cabeza estaba libre, por no crucificada, bolvase a vna parte, y a otra, y en cada movimiento hallaba vn quebranto. Que hizo su Magestad, inclinó la Cabeza, y acabó el penar con el morir. O Madre Soror Catalina, ya está V. R. crucificada, procure este genero de morir, porque se acabe el penar, mire que mu-

estas Religiosas padecen, no por crucificadas, sino por no muertas, no les llega el morir, y así no se les acaba, ni acabará el penar. Rinda la porción superior, y llegará la muerte que manifiesta de la Obediencia el espíritu, que es lo que quiere el Evangelio: *Sic luceat lux vestra coram hominibus.*

S. III.

Ya hemos llegado a la última virtud, que es la Castidad. Veamos como manifiesta su espíritu esta luz. Ay Castidad sin espíritu, y espíritu de Castidad. Castidad sin espíritu es aquella, que se guarda por vanidad. Esta fue aquella que guardaron las Virgenes necias del Evangelio, como dice el Santo S. Gregorio: *De Virginitate sua gloriam foris expetunt.* A estas les cerró el Esposo las puertas, quando quisieron entrar a las bodas, *clausa est ianua.* Porque como ha de recibir por Esposa a aquella Virgen que guarda la Castidad por vanagloria? Quiere el Esposo lo puro sin lo vano, y cierra la puerta por lo vano, a lo puro. Espíritu de Castidad es aquel, que mortificando los apetitos, hace que la carne siga a el espíritu. Es doctrina del Apostol: *Spiritus ambulate, & desideria carnis non perficietis.* Andad en seguimiento de los pasos del espíritu, mortificando

S. Grego
Hom. 12
in Evang

Matth. 23

ad Galat
5.

cando los de la carne viciosos. Ay en nosotros espíritu, y carne, estos son enemigos que nacen con nosotros encontrados, como dice San Pablo: *Caro concupiscit adversus spiritum*. El uno pelea porque le siga los pasos a el otro, conoceráse el espíritu, quando la carne mortificada siguiere, no sus pasos brutos, sino los del espíritu, con tanta valentia, que no dé vn passo atrás apartandose de los del espíritu.

1. ad Co
rinth. 2.

Ezechiel

En aquella Santa Carroza de Ezechiel, se vió el espíritu, y vnos animales. Como puede verse el espíritu entre lo animal? Quando dice el Apostol, que el hombre animal, no manifestará, ni percibirá lo que es espíritu: *Animalis homo non percipit ea, quæ sunt spiritus*. Bien se puede ver entre lo animal, lo que es espíritu. Como? Yo lo diré. Como andaban aquellos animales? Como aquel espíritu? Andaba el espíritu á el paso de los animales? No. Los animales andaban a el passo del espíritu: *Ubi erat impetus spiritus illius gradiebantur*, y no con passo como quiera, sino impetuoso *impetus spiritus*. Pues quando la parte animal sigue, no sus pasos, sino los del espíritu, entonces se manifiesta. Seguian aquellos animales tan constantes á el espíritu, que no bolvian vn passo atrás: *nec revertebantur cum ambularent*, que quando la carne anda a este passo descubre el espíritu que vive

en ella, no porque anda a su passo, fino a el del espiritu. Mas para que V. R. sepa a el passo que ha de andar su carne, para que se manifieste en ella su espiritu, ponga los ojos en este exemplo, y verá la explicacion deste santo lugar.

Quenta la Iglesia en el Oficio de Santa Lucia Virgen, y Martyr, que el tyrano Paschasio quiso poner silencio a la lengua de la Santa para que no defendiesse las verdades de la Fè Catholica. A que respondió la Uirgen, que no podian cesar las palabras; porque el Espiritu Santo moraba en ella. Preguntole Paschasio si tenia en si a el Espiritu Santo? A que respondió la Uirgen, que afirma el Apostol, que los castos son Templos viuos, y mora el Espiritu Santo en ellos: replicô el Tirano, pues yo te llevaré a el lugar de las mugeres publicas, para ver si està en tu carne el espiritu. Mandô que traxessen yuntas de Bueyes, ligaron a la Santa a los brutos, hirieron los animales, para que la tirasen, y viôse la mas gloriosa pelea entre lo bruto de la carne, y el espiritu; que han visto los ojos en las mas sangrientas peleas; porque los brutos tiraban del espiritu de la Santa para que se moviesse, y el espiritu de la Uirgen tenia los passos de los brutos, para que no se meneasen. Entre lucha tan lastimosa le manifestô el espiritu de la Castidad de la Santa, porque lugetô a la carne,

E

para

para que no diese passo que no fuesse del espíritu. Este es ô Madre el espíritu de Castidad. Si U. R. quiere que lo vean los ojos procure que la carne viva lugeta a el espíritu siguiendo, no sus passos, sino los del espíritu, no por lo comun, sino por lo mas impetuoso, como los animales de aquella santa Carroza, que en esso descubrirà la luz lo bueno de la obra de la Castidad, que es el espíritu: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant.*

§. III.

Debe manifestar la luz, no solo las virtudes dichas, sino todas las demás a los ojos de los hombres, que siempre son amigos de ver las virtudes, no tanto en si, como en los otros. Considere U. R. que presto le pondrán el velo, y procure prevenirle, para andar por el exercicio de las virtudes, a el passo del Esposo, a el modo de aquellos, de quien dice San Iuan, que seguia a el Cordero a dõ quiera q̄ êcaminaba sus passos.

Ponga U. R. los ojos en este caso, y contemplelo como exemplar. Llegó Rebecca a la llanura de vn campo, y viô que pasleaba sus yervas vn mozo, preguntóle a Eliazer quien era? Respondiòle el criado, que su señor: ô que pregunta tan misteriosa! Seria curiosidad? No, si

no recato ; que las Virgines se deben recatar aun de los Esposos; porque el recato es la seguridad del sexo. Que de ellas han perdido el Esposo, por no recatadas. No hubo cido que era Isaac, quando dice el Texto, que se baxô del Camello, y cubriô con vn velo el rostro: *Descendit de Camelo tollens palium se operuit.* Que acciones tan misteriosas ! No es lo que mira a su Esposo ? Si. Pues porque oculta el rostro ? Porque no quiso ver, ni ser vista en el camino hasta llegar a la vnion del Matrimonio en la casa, dice San Ambrosio: *ut non videretur antequam iungeretur.* Ay ! O Madres ! O Madres ! No es la vida de la Religiosa otra cosa, que vn camino que se hace para lograr las bodas consumadas con Christo el Esposo en la deseada Patria. Procure V. R. en este camino, no el verle , sino el amarle, procure, no la vision, sino la vnion , a que se sigue la vision. Empleese en amarle, y gozará el verle; por esto dixo el devoto Padre Santo Thomàs de Villanueva, que si le dieran a elegir el ver a Dios, y no amarle, elegiria mas el amarle, y no verle, que el verle , sin amarle. *Potius eligerem amare non videndo, quam videre non amando.* Porque que importa , que le vea, sino le ama, si es que se puede ver sin amar, que es tal su bondad , que no puede ser vista sin ser amada, ô fuerza del bien , que visto me haces amar.

Gen. 24

S. Ambrosio
hic

amar. Amete Señor, para que te vea, y veate,
para que te ame.

Que se cubra Rebecca el rostro como en
dicho, vaya. Pero que baxe del Camello quan-
do se pone el velo en el rostro, *descendit de Ca-*
melo es lo misterioso. Que ceremonia es esta a
el parecer escusada? Yo discurre, que fue mis-
teriosa: Como venia Rebecca? Sobre vn Ca-
mello. Como andaba Isaac? Por el suelo. Que
pasos son los vnos? Pompulos. Y que los otros?
Humildes. Como ha de andar la Esposa? A el
paso del Esposo. Pues baxe del Camello, y pon-
gase el velo, para que entienda toda Religiosa,
que a el ponerse el velo, a de andar a el paso del
Esposo. Ay! O Madre Soror Cathalina, el velo
le ponen, dexe el Camello, y procure andar a el
paso del Esposo. Ponga los ojos en aquellas
huellas, y las verá unas humildes, otras pobres,
obedientes, otras castas, unas mansas, otras amā-
tes, unas silenciosas, otras caritativas, unas mor-
tificadas, otras penitentes, y procure andar no a
su paso, sino a el de el Esposo. Mire que será
monstruosidad, que ande el Esposo Christo de
una manera, y la Esposa de otra. Que ande el
Esposo humilde, y la Esposa soberbia, cō amor,
y la Esposa con ingratitud, obediente, y la Es-
posa ciega con la voluntad propia, casto, y la Es-
posa impura, recogido, y la Esposa relaxada,
man-

manso, y la Esposa fructuosa, pobre, y la Esposa rica, blando, y su Esposa dura.

Reparemos. En que andaba, Isaac meditando, *ad meditandum in agro*. No daba passo, que no fuesse vna meditacion, y asi eran los passos, como las meditaciones. Ande V. R. a el passo del Esposo, sea cada vno, vna meditacion. Quando vaya a el Coro medite. Quando salga del confidere. Quando vaya por el Claustro piense. Quando llegue a el Torno contemple. Quando se ponga el avito ore. Quando se desnudare del rumie. Que meditará quando vaya a el Coro? La Passion de Christo, que explican aquellas horas. Que quando salga de él? La cuenta que le han de pedir de como rezó. Que estando en el Coro? Las sepulturas de aquellas que pisaron sus ladrillos, y ya han dado cuenta. Que quando vaya por el Claustro? El silencio de Christo. Que quando llegue a el Torno? La brevedad de la vida en lo voluble de sus bueltas. Que quando se aparte de él? La inquietud de allá fuera. Que quando se ponga el aviro? La mortaja de ditunta. Que quando se lo desnude? El despojo de la culpa. Que quando duerma? La muerte. Que quando dispierte? El llamamiento a el juicio. Que quando hable? Lo que dice la lengua. Que quando calle? Lo que puede el silencio. Que quando coma? Lo que le debe

debe dar a el alma, quando alimenta a el cuerpo. Que quando ayuna? Lo que vale la abstinencia. Desta manera andará a el passo del Esposo, si quiere ser su Esposa, no dando passo que no sea vna meditacion.

Procure, como la Esposa de los Cantares, andar träs las huellas de su Comunidad, que es su manada: *obij post vestigia gregum*, mire que es Christo el que las Pastorea, y tal Pastor merece tal sequito. Mire que le dà silvos, ponga el oído, prevenga el corazon, perficione los pies, y siga a el Esposo que amante la llama, Esposo la asiste, Pastor la conduce, Maestro la enseña, Rey la corona, Padre la acaricia, fino la corteja, dulce la alaga, y camine por los senderos de tan dulce amor sintiendo el olor de aquellos vngüentos, que en suaves aromas arrebatan las almas, sorven los afectos, y llevan las potencias, para que conociendo, y amando a el q figuen, gocen a el que deseã en la Patria amorosa, de vna gloria sin fin.



Sub correctione S. R. E.



LETRAS QUE SE CANTARON EN LA
Solemne Profession, que hizo la Madre Soror Cathalina
Josepha de Jesus Maria en el Convento de Jesus
Crucificado, Orden de Santo
Domingo.

ESTRIVILLO.

A Ngeles, Virgenes, Jubilos, Canticos:
 que en ombros athalanticos
 de Dios Esposo a la Celeste esfera
 sube vna ilustre, y candida Cordera.
 Y en tiernos validos
 de ansiolos gemidos
 al verle traspasado de sus flechas
 le canta asi a Jesus dulces endechas.

ENDECHAS.

Crucificado Esposo
 de donde a ti tal pena?
 de donde a mi tal dicha?
 Cambiemos pechos, thalamos, y prendas.
 Si esclavo el que taladra
 palmas, y plantas regias;
 esclava tuya quedo,
 ansiando ser tu Esposa, y tu cadena.
 Si de mi amor traspasa
 tu pecho la saeta;

tu lanza sea oy mia
conque entre a militar en tus Uanderas.

De Sena Cathalina
ferê, fino de Sena :
pues anhelando al tuyo,
morirê viua, por gozarle muerta.

ESTRIVILLO.

Plaza , plaza , hacer lugar
que Ioseph, y la Reyna del Cielo
quieren entrar
Padrino, y Madrina
de Sor Cathalina :
ò su erte feliz, favor singular !
Que passen, que passen,
y entre ambos la casen
con el Mayorazguito
del Rey infinito ;
que es la mayor gloria, que le pueden dar.
Plaza, plaza, hacer lugar.

REDONDILLAS EN DIALOGO.

Mar. Doyte amada Cathalina
a mi hijo, y el de Dios
por Esposo ; y a los dos
hasta el fin has de ser fina,

Ios. Yo en quanto es mio tambien
doy su Real mano a tu alma,
y vâ en esta misma palma
embebido el parabien.

Mar. Nada puede el ser humano,
sin que mi Hijo le influya;
seale leal la tuya;
que el te tendrá de su mano.

Ios. Pues tu Aurora es su esplendor,
mira que haga esta luz
el medio dia en tu Cruz,
vital ocaso en su amor.

ESTRIUILLO.

A fuera luces mortales,
a fuera, a fuera,
que en tiernos Cristales,
y blandos Corales
del Sol de Justicia la luz reverbera,

A fuera, a fuera,
mentidos colores,
vanos esplendores:
que en pecho Virgineo, propia, y pura esfera,
del Sol de Justicia la luz reverbera.

SOLILOQVIO DEL ESPOSO A LA ESPOSA.

REDONDILLAS.

No quiero Virgines necias:
tu a mis bodas entraràs
por que de mi sangre mas,
que de la tuya te precias.

Garvo, y hermosura son
puro engaño, y vanidad,
que gracia, y firme beldad
prendas son del corazon.

Bien mundano es luz de luna
crece, y mengua, rie, y llora;
mas el que en mi Fè atesora
no pende de la fortuna.

Date de Domingo el zelo
doble color, fin legundo:
trata como negro al mundo,
y pon tu blanco en el Cielo.

Y aun mayores desengaños
tendràs, siguiendo mi luz,
que la ciencia de la Cruz
suple lecciones, y años.

ESTRIVILLO.

Vaya, vaya, que mas quiere?
Diga, diga, que le falta?
Si lo que galán le debe,
oy como Esposo le paga,

Que

Que mas quiere ? Uaya, vaya,
 que le falta ? Diga, diga,
 nada, nada, nada,
 pues siendo de amor deudora,
 me hallo de mi amor pagada.
 Que mas quiere ? Diga, diga,
 si como Esposo le paga.

C O P L A S.

La puerta de los deseos
 de Cathalina rondaba
 con embozo de cariños
 Iesus.

Iesus ! Y lo que se humana !

Silvô con gracia, y al punto
 abrió el valcon de sus ansias
 Catharina, y a su altura
 Iesus.

Iesus ! Que arrojò la Escala !

Entrò en la Sala del pecho,
 y en el retrete del elma
 le dió palabra de Esposo
 Iesus.

Iesus ! Y quien tal pensara !

De que le ha de guardar fê
 tres votos hace, y sobraban,

pues

pues lo fia à su finza

Iesus.

Iesus ! Y que confianza !

Ioseph, y Maria elige
por Padrinos, y oy le paga
dandole mano de Esposo

Iesus.

Iesus ! Levantò su Casa.

F I N.